

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de designar personal para prestar servicios en esta Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º, inc. ñ de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

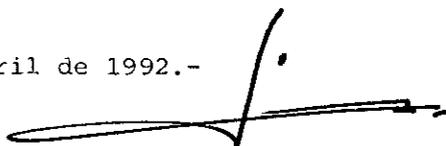
ARTICULO 1º.-DESIGNAR como Secretario de Asuntos Administrativos al Dr. Carlos José María CHIESA, D.N.I. Nº 12.904.226, Clase 1958, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.-La designación del Artículo 1º deberá considerarse, a todos los efectos legales, como un reingreso, de acuerdo a lo previsto en los Artículos Nº 50 y 51 de la Ley Nacional Nº 22.140.

ARTICULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN F.E. Nº - 16 /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy 27 de Abril de 1992.-


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur